



Oficio: U.A.I.P. 1344/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 02 de junio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C.Dalila  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300049022, el día 02 de junio del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Que diga el congreso si realmente considerara al Francisco Javier Zamora Rocha como magistrado, ya que la verdad no es una persona confiable, es prepotente, grosero, altanero, pero lejos de todo eso, obtuvo los exámenes antes que todos los que participamos en el concurso, le ayudaron desde el consejo para que obtuviera las preguntas antes de que se practicaran los exámenes, le dieron el examen práctico totalmente contestado en su computadora. Como es posible que una persona así y con una relación directa con claudia barrera, sea considerado como magistrado. Es un burro, no sabe redactar y además no entiende las leyes. Sigán metiendo magistrados inútiles y después no se quejen que la impartición de justicia está por los suelos. El Poder Judicial se ha vuelto un nido de ratas y ustedes quieren seguir mandando gente como está a puestos donde se tratan temas tan sensibles. Por eso estamos como estamos. Consideren una pésima opción a Francisco Javier Zamora Rocha, tranza y no está llegando por sus méritos sino por contar con todas las preguntas y respuestas... rata con traje igual que la presidenta que lo trajo." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia del Congreso del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **654**, celebrada el día **02 de junio del 2022**, específicamente en el **punto 5** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Congreso del Estado.**

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

[transparencia@congresogto.gob.mx](mailto:transparencia@congresogto.gob.mx)

Tel. 01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Legislativo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 24 00 Ext. 2208.

Atentamente,

Lic. Erick Gonzalez Ramirez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

RCVA

